

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se publica el extracto de Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del IV Concurso de Fotografía «Urgente: ODS Personas» del año 2022.*

**Primero. Beneficiarios.**

Podrá participar en el concurso cualquier miembro del estudiantado matriculado en la Universidad de Granada en el curso académico 2021-2022, tanto en titulaciones de grado como en posgrado, al corriente de pago de precios públicos, y que cumpla las bases reguladoras del concurso.

**Segundo. Objeto.**

El IV Concurso de Fotografía «Urgente: ODS Personas» aspira a sensibilizar a todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, y a la sociedad en general, de la importante lista de tareas pendientes que la humanidad tiene por delante para poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades, garantizar una educación que asegure la igualdad en el acceso al aprendizaje, promover una vida sana para todos, y eliminar toda forma de discriminación por razón de género. Asimismo, se pretende animar a nuestro estudiantado, como parte fundamental de esta Universidad con una dimensión humana y socialmente responsable, a descubrir y comprometerse activamente con estos ODS, que nos pueden servir de guía y nos alientan a buscar en nuestras vidas cotidianas formas de contribuir a construir un mundo mejor para todos sus moradores.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Las bases reguladoras de esta convocatoria se encuentran publicadas en la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (<http://fccee.ugr.es/>).

**Cuarto. Cuantía.**

El importe máximo total de los premios ascenderá a 1.050 euros, siendo tres el número máximo de beneficiarios.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en BOJA y se mantendrá abierto hasta el 22 de abril de 2022, a las 23:59 horas.

**Sexto. Otros datos.**

Las solicitudes deberán ser acompañadas por las obras que se aporten para participar en el concurso, que se enviarán en formato digital por correo electrónico. Las fotografías se entregarán en formato JPG. Ningún archivo puede superar los 3 MB. Posteriormente, a los autores de las colecciones seleccionadas se les solicitará por correo electrónico que las presenten impresas en papel. El tamaño mínimo de las fotografías originales será de 21x29,7 cm (A4) y el máximo de 29,7x42 cm (A3). Estarán impresas en papel fotográfico, ya sea por procedimiento químico o digital (papel Fine Art o similar). Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente montadas sobre cartón pluma o cualquier otro soporte rígido habitual para presentaciones o exposiciones, en color blanco o negro, superficie brillante o mate, de 40x50 cm. Dichas fotografías deberán estar fijadas a la cartulina trasera.

Granada, 29 de marzo de 2022.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

00258583